

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****17539** VALENCIA

Ángel Martínez Lozano, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA n.º 15 DE VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO VOLUNTARIO n.º 136/2015, habiéndose dictado en fecha 07.03.18 por el Magistrado-Juez JUAN FRANCISCO MEJÍAS GÓMEZ auto de declaración de concurso de acreedores de FERNANDO GARCÍN ROMEU, con domicilio en Valencia, c/ Sagunto, 178, 24.ª, y DNI 19838405P.

Que se ha acordado la intervención de las facultades de administración del concursado, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del Administrador concursal.

Que se ha nombrado Administrador concursal a EMMANUEL NAGORE JUNCADELLA, con domicilio en Valencia, c/ Luis Santángel, 13, 2.ª, y correo electrónico manuel.nagore@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal serán necesarios abogado/a y procurador/a.

Valencia, 8 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180019400-1